



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad

Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento



Parlamento de Canarias
Registro General

Sección "A"

REGISTRO GENERAL

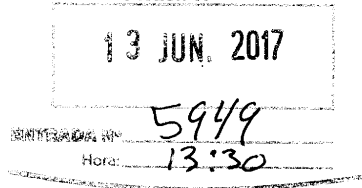
SALIDA

Fecha: 13 JUN 2017

Número: 316829

CPJI: 26631 Hora: -

Nº/Rº
PE-3451



Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. Diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN SANTA CRUZ DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya se ha informado en anteriores ocasiones, el Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma se encuentra situado en un edificio perteneciente al patrimonio municipal. Se trata de un inmueble construido en los años 30 (Martín – Fdez. de la Torre) e inaugurado como "Clínica Camacho", con un alto nivel de protección debido a su pertenencia al estilo racionalista alemán. En los años 80 fue sometido a importantes reformas interiores con el fin de poderlo dedicar al naciente modelo de Centros de Salud (hasta entonces era ambulatorio). Desde hace unos años, el edificio resulta insuficiente para prestar todos los servicios que le corresponden, sobre todo en lo que respecta a las prestaciones del Servicio de Urgencias por lo que se ha previsto desde hace años la construcción de un nuevo edificio pero, dado que no se puede disponer, a corto plazo, de un nuevo edificio de centro de salud se han ido cometiendo algunas actuaciones de mejora para aumentar la superficie asistencial disponible.

También se han eliminado barreras físicas en el acceso al área de urgencias desde el exterior, se ha mejorado el acceso de camillas desde el exterior han efectuado reparaciones de carácter estructural: humedades, desprendimientos de afoscados, algunas grietas etc. que se precisaba corregir dado que el edificio debía mantener su actual uso asistencial por tiempo indeterminado.

Próximamente se va a licitar la ejecución de un proyecto con nuevas mejoras para reordenar los espacios destinados a la atención a las urgencias y al área de atención al público y otras pequeñas actuaciones en varias plantas además de dotar al Centro de un grupo eléctrico.

El coste de estas obras alcanzarán unos 280.000 €.

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife





Paralelamente, desde hace más de 10 años, se ha venido gestionando con las autoridades locales la obtención de una nueva parcela que permitiera la construcción de un edificio que albergara las distintas dependencias sanitarias del municipio, pero siempre han resultado infructuosas.

Recientemente la Corporación Municipal de Santa Cruz de la Palma ha reiniciado la búsqueda de la parcela apropiada habiéndose analizado hasta la fecha varias opciones de nuevas ubicaciones. Sin embargo no se ha concretado todavía ninguna de ellas por lo que no se puede avanzar en la redacción del proyecto del nuevo edificio hasta que no se materialice la cesión, al Gobierno de Canarias, de la parcela elegida.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2017.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO

Isaac Castellano San Ginés



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISAAC CASTELLANO SAN GINES - VICECONSEJERO

Fecha: 13/06/2017 - 10:37:45

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0gMylEXDZwlJag9TKeB1LY-mTo8Hj_ven



El presente documento ha sido descargado el 13/06/2017 - 10:40:25